

ADJUDICA CONCURSO "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE A ESCALA LOCAL EN LAS COMUNAS ENERGÉTICAS"

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN Nº 09-2020

SANTIAGO, 17 de junio de 2020.

Hoy se aprobó lo que sigue:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

# **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, el día 10 de junio de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por ventanilla abierta:
  - Punto Solar E.I.R.L
  - Cooperativa de trabajo Red Genera "A"
  - Nikola Spa
  - Cooperativa de trabajo Red Genera "B"
  - Cristóbal Alfredo Becerra Díaz
  - Fundación Energía para Todos
  - Rising Sun Chile Spa
  - Inversiones Panguipulli Ltda
- 2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso por ventanilla abierta denominado "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE A ESCALA LOCAL EN LAS COMUNAS ENERGÉRTICAS", la Agencia procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.



- 3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Agencia, ha determinado **ADJUDICAR A:**
- Punto Solar E.I.R.L
- Cooperativa de trabajo Red Genera "A"
- Nikola Spa
- Cooperativa de trabajo Red Genera "B"
- Fundación Energía para Todos
- Inversiones Panguipulli Ltda

### **APRUEBO:**

- 1. ADJUDÍCASE a los concursantes señalados precedentemente.
- 2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia <u>www.agenciase.org</u>.
- 3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes.

## **IGNACIO SANTELICES RUIZ**

Director Ejecutivo Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-40/95-2020

#### <u>Distribución</u>:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética